

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2022



CIRCULAR 79
De Diciembre de 2022

VALOR CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA AÑO 2023

LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
Como entidad administradora del
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – F.N.P.

INFORMA

A LOS RECAUDADORES DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Que a partir del 1 de enero de 2023, el valor a recaudar por concepto de Cuota de Fomento Porcícola es de **\$12.373 pesos M/L** por cabeza de porcino sacrificada, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1500 de 2011 que modificó las Leyes 272 y 623 de 1996 y 2000, respectivamente, y su Decreto Reglamentario 1648 de 2015.

El procedimiento para calcular el valor de la cuota de fomento porcícola, teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente aprobado mediante el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, y aplicable para la vigencia 2023, es el siguiente:

$$\text{Cuota de Fomento Porcícola} = \frac{\$1.160.000}{30} \times 32\% = \$12.373$$

Recuerde realizar el reporte y pago por medio del aplicativo web SNR, desde la página web www.porkcolombia.co.

En consecuencia, solicitamos muy cordialmente el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Atentamente,

GERMÁN GUERRERO PULIDO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Oscar Rubio Roldán Jefe Fortalecimiento al Recaudo.
Revisó: Juan Pablo Perea García – Subdirector de Recaudo y Formalización.